

REPRESENTACIONES J. LEONARDO SORIA C.A.
Estados de Posición Financiera

(Expresados en dólares americanos)

	Notas	31/12/2015	31/12/2014
ACTIVOS			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	157.941,21	52.193,03
Cuentas por cobrar	5	805.194,90	609.332,38
Otras cuentas por cobrar	7	42.184,07	61.711,05
		<u>805.320,18</u>	<u>723.236,46</u>
Menos: Provisión Cuentas Incobrables	6	(11.322,51)	(13.414,46)
		<u>793.997,67</u>	<u>709.822,00</u>
Inventarios	8	473.046,62	407.086,73
Total activo corriente		<u>1.267.044,29</u>	<u>1.116.888,73</u>
MOBILIARIO Y EQUIPOS			
Mobiliario y equipos		531.038,39	516.846,73
(Menos): Depreciación acumulada		(312.954,73)	(282.562,57)
Total mobiliario y equipos, neto	9	<u>218.083,66</u>	<u>234.284,16</u>
Activos por impuestos diferidos			13.332,09
TOTAL ACTIVOS		<u>1.485.127,95</u>	<u>1.364.504,98</u>

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


Juan Caacón Mancheno
Presidente


Maritza Sánchez
Contadora

REPRESENTACIONES J. LEONARDO SORIA C.A.
Estados de Posición Financiera

(Expresados en dólares americanos)

	Notas	31/12/2015	31/12/2014
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Sobregiros bancarios		117.589,29	44.037,35
Instituciones financieras	10	91.598,32	120.000,00
Proveedores	11	629.590,37	585.829,13
Obligaciones Laborales	12	83.193,25	61.082,78
Pasivos por impuestos corrientes	13	12.859,02	17.123,16
Préstamos Accionistas	14	71.000,00	60.000,00
Otros cuentas por pagar		5.120,90	4.731,79
Total Pasivos Corrientes		1.010.931,15	892.804,21
PASIVOS NO CORRIENTES			
Provisión de Desahucio	15	22.793,12	17.779,58
Provisión Jubilación Patronal	15	63.490,87	52.664,27
Pasivos por impuestos diferidos			34.885,87
Total pasivos no corrientes		86.283,99	105.329,72
TOTAL PASIVOS		1.097.215,14	998.133,93
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
Capital social	16	16.800,00	16.800,00
Reserva legal		11.220,16	11.220,16
Reserva facultativa		154.239,69	154.239,69
Reserva de Capital		19.701,82	19.701,82
Reserva para Futuras Capitalizaciones			11.000,00
Superavit revalorización		108.334,54	108.334,54
Resultados Acumulados por Adopción NIIF's		71.221,20	71.221,20
Resultados Acumulados		(40.944,53)	(55.942,70)
Resultado del ejercicio		47.539,93	29.896,34
Total patrimonio de los Accionistas		387.912,81	366.371,06
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		1.485.127,95	1.364.504,99

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


Juan Chacón Manchano
Presidente


Mónica Sánchez
Contadora

REPRESENTACIONES J. LEONARDO SORIA C.A.
Estado de Resultados Integrales

(Expresados en dólares americanos)

	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Ventas	17	5.467.418,41	5.052.195,99
Costo de ventas	18	(4.920.960,49)	(4.554.562,78)
Utilidad Bruta en Ventas		546.457,92	497.633,21
GASTOS			
Gastos de Administración y Ventas		(588.973,44)	(517.542,00)
Gastos Administrativos			
(Pérdida) Utilidad Operacional		(142.515,52)	(119.908,79)
Otros ingresos y gastos			
Ingresos no operacionales		245.546,25	193.158,03
Egresos no operacionales		(5.171,87)	(1.183,92)
Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la Renta		96.858,86	72.065,32
(Menos): Participación trabajadores	19	(14.528,63)	(10.809,80)
Impuesto a la Renta	19	(34.790,10)	(31.259,18)
(Pérdida) Utilidad neta del ejercicio		47.539,93	29.996,34

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


Juan Cárdenas Mancheno
Presidente


Maritza Sánchez
Contadora

REPRESENTACIONES J. LEONARDO SORIA S.A.
 Estado de Capital en el Patrimonio
 (Expresado en dólares americanos)

Descripción	Capital social	Reserva legal	Reserva Reservada	Reserva de Capital	Reserva Futura Capitalizaciones	Superavit por Revalorización	Resultados Acumulados Aplicación IIF's	Utilidades Acumuladas	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Estado al 31 de diciembre de 2014	18.600,00	11.208,18	184.218,69	-9.791,82	11.200,00	108.334,64	71.271,29	108.842,70	28.988,34	388.371,06
Transferencia a Utilidades Acumuladas	-	-	-	-	-	-	-	14.000,17	14.000,17	(14.000,17)
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(14.000,17)	(14.000,17)	(11.000,00)
Revalorización e Ctas. por Pagar Accionistas	-	-	-	-	(11.000,00)	-	-	-	90.000,00	90.000,00
Resultado del ejercicio 2015	-	-	-	-	-	-	-	-	(14.500,80)	(14.500,80)
Participación Interempresas	-	-	-	-	-	-	-	-	(34.790,10)	(34.790,10)
Impuesto a la Renta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Estado al 31 de diciembre de 2015	18.600,00	11.208,18	184.218,69	-9.791,82	-	108.334,64	71.271,29	142.344,53	47.878,67	387.815,81

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


 Juan Leonardo Soria
 Presidente

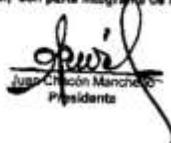

 Mercedes Sanchez
 Contadora

REPRESENTACIONES J. LEONARDO SORIA C.A.
Estado de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares americanos)

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Clases de cobros		
Cobranza a clientes	5.463.445,38	4.911.911,86
Otros cobros de operación	265.073,23	163.332,19
Clases de pagos		
Pago a proveedores	(5.578.798,01)	(4.998.211,95)
Pago de remuneraciones y beneficios sociales	7.581,64	13.622,33
Pago de tributos	(39.054,24)	(26.614,53)
Otros pagos de operación	(40.668,63)	3.373,85
Efectivo neto provisto (usado) en actividades de operación	77.579,37	89.413,75
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Compra de Activos Fijos	13.332,09	(4.178,12)
Efectivo neto (usado) en actividades de inversión	13.332,09	(4.178,12)
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Pago préstamos	-	94.590,21
Sobregiros bancarios	41.866,37	(147.972,28)
Dividendos pagados	73.531,94	(14.998,17)
Pago desahucio	(14.998,17)	(1.830,88)
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	14.836,72	(58.399,02)
Aumento (disminución) de Efectivo y Equivalentes de Efectivo	105.748,16	26.836,61
Saldo del efectivo al inicio del año	52.193,63	25.356,42
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FIN DEL AÑO	157.941,21	52.193,63
CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad (Pérdida del Ejercicio)	47.539,93	29.996,34
Ajustes a la utilidad neta:		
Depreciación	16.200,50	33.686,29
Amortización de cuentas incobrables	6.018,56	46,11
Pérdida (ganancia) por VRN y deterioro	-	-
Por provisiones	13.464,69	15.171,39
Por beneficios empleados	17.670,82	9.069,62
Impuesto a la renta	34.780,10	31.259,18
Participación utilidades trabajadoras	14.528,83	10.809,00
	102.673,50	160.042,39
Disminución (aumento) en activos:		
Cuentas por cobrar comerciales	3.973,03	140.284,13
Otras cuentas por cobrar	19.526,98	9.825,84
Compra inventarios	65.979,80	45.045,51
	50.425,94	195.155,48
Aumento (disminución) en pasivos:		
Cuentas por pagar comerciales	43.761,24	162.964,93
Pago tributos	39.054,24	26.614,53
Otras cuentas por pagar	7.581,64	13.622,33
Anticipos clientes	389,11	4.557,77
Otros pasivos	34.895,87	-
	22.208,12	164.530,50
Efectivo neto provisto (usado) en actividades de operación	77.579,37	89.413,75

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


Juan Cifreón Manchado
Presidente


Marites Sánchez
Contadora

REPRESENTACIONES J. LEONARDO SORIA L.C.A

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

La compañía fue constituida en la ciudad de Ambato, bajo la denominación de Representaciones J. Leonardo Soria L. C.A., mediante Escritura Pública celebrada el 2 de Agosto 1984 ante el Notario Tercero del Cantón Dr. Jorge Ruíz.

Su principal objetivo de la Compañía es la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de productos derivados de harinas de cereales, confitería, bombones, caramelos, dulcería en general y todo tipo de productos de consumo masivo. Además a la distribución y comercialización de productos para el aseo y cuidado personal, de productos de tocador, bazar.

Las operaciones de compra y comercialización productos de consumo masivo al por mayor y menor en las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Pastaza, Chimborazo, Bolívar y Napo.

Nota 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.1 Base de medición

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

2.2 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación en el Ecuador.

2.3 Periodo económico

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

2.4 Uso de Estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados.

Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.5 Aprobación de los estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de cada año son aprobados por la Junta General de Accionistas hasta el mes de abril del siguiente año en que se emiten los mismos.

Nota 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica dentro del rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos.

3.2 Activos y Pasivos Financieros

3.3.1 Clasificación, reconocimiento y medición

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- **Cuentas y Documentos por cobrar comerciales**

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de cobro en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes de lo contrario se clasifican como activos no corrientes.

Se contabilizan al costo menos cualquier estimación de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar. La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de no ser capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan.

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- **Cuentas y Documentos por pagar comerciales**

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pago, por los bienes o servicios adquiridos en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en 12 meses o menos se clasifican como pasivos corrientes de lo contrario se clasifican como pasivos no corrientes.

- **Otras Cuentas y Documentos por cobrar y/o pagar**

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar o pagar empleados, anticipos, impuestos, etc.

3.3 Inventarios

Los inventarios están registrados al costo o el valor neto realizable, el más bajo. El costo de los inventarios está basado en el método de costo promedio ponderado para los inventarios de productos.

El valor neto realizable es el precio estimado de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de terminación.

Cuando las condiciones del mercado generan que el costo supere a su valor neto de realización, se registra una provisión de deterioro por la diferencia de valor. En dicha estimación de deterioro se considera también los montos relacionados a obsolescencia derivados de baja rotación, obsolescencia técnica y productos retirados del mercado.

3.4 Propiedad, planta y equipo

3.4.1 Reconocimiento y medición

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, si es necesario, en cada cierre de balance.

3.4.2 Depreciación acumulada.

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada período anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos.

Tipo de Activo	Años de vida útil
MUEBLES Y ENSERES	10 años
VEHICULOS	10 años
EQUIPO DE OFICINA	10 años
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	3 años
MAQUINARIA Y EQUIPO	10 años
INSTALACIONES	20 años

3.4 Deterioro del valor de los activos (no financieros)

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros.

3.5 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

3.5.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por Impuesto a la Renta corriente, se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año, en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo al Art. 37 Art. 37.- Tarifa del impuesto a la renta para sociedades.- (Sustituido por la Disposición reformativa segunda, num. 2.6, de la Ley s/n, R.O. 351-S, 29-XII-2010; reformado por el Art. 1, lit. a de la Ley s/n, R.O. 847-S, 10-XII-2012; y reformado por el Art. 18 de la Ley s/n, R.O. 405-S, 29-XII-2014).- Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 22% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Asimismo, aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, conforme lo que establezca el reglamento a esta Ley y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

Si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un *Anticipo

mínimo de Impuesto a la Renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la Renta causado sea menor que el monto del Anticipo mínimo de Impuesto a la Renta, este último se convertirá en Impuesto a la Renta definitivo.

3.5.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el activo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria también por reestimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

3.6 Beneficios a los empleados

3.6.1 Beneficios de corto plazo

Corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

3.6.2 Beneficios de largo plazo

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5%.

Provisión por Desahucio

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

3.7 Provisiones corrientes y no corrientes

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados.
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.
- El monto se ha estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

3.8 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes o la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de los productos en el curso normal de las operaciones de la compañía. Los ingresos netos de IVA, devoluciones y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantiene el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

3.9 Reconocimiento de Costos y gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

Distribución de dividendos

Los dividendos a los accionistas de la Compañía se deducen del patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el periodo que los dividendos han sido aprobados por los accionistas de la compañía

3.10 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

3.12 Normas e interpretaciones recientemente revisadas sin efecto material sobre los estados financieros

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación y no se prevé un impacto significativo en la aplicación de las mismas. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas.

NIIF 9: Instrumentos financieros

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. La norma incluye tres capítulos referidos a reconocimiento y medición, deterioro en el valor de los activos financieros e instrumentos financieros de cobertura.

Esta Norma sustituye a la NIIF 9 de (2009), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013). Sin embargo, para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2018, una entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta Norma, si, y solo si, la fecha correspondiente de la entidad de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015.

NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (NIIF 15) establece los principios de presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos de una entidad con sus clientes.

La NIIF 15 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 15 deroga:

- (a) la NIC 11 Contratos de Construcción;
- (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias;
- (c) la CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
- (d) la CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
- (e) la CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y

(f) la SIC-31 Ingresos—Permutas de Servicios de Publicidad.

Los ingresos de actividades ordinarias son un dato importante, para los usuarios de los estados financieros, al evaluar la situación y rendimiento financieros de una entidad. Sin embargo, los requerimientos anteriores de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) diferían de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos de América (PCGA de los EE.UU.) y ambos conjuntos de requerimientos necesitaban mejoras. Los requerimientos de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias de las NIIF previas proporcionaban guías limitadas y, por consiguiente, las dos principales Normas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, NIC 18 y NIC 11, podrían ser difíciles de aplicar en transacciones complejas. Además, la NIC 18 proporcionaba guías limitadas sobre muchos temas importantes de los ingresos de actividades ordinarias, tales como la contabilización de acuerdos con elementos múltiples. Por el contrario, los PCGA de los EE.UU. comprendían conceptos amplios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, junto con numerosos requerimientos para sectores industriales o transacciones específicos, los cuales daban lugar, en algunas ocasiones, a una contabilización diferente para transacciones económicamente similares.

Por consiguiente, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) y el emisor nacional de normas de los Estados Unidos, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), iniciaron un proyecto conjunto para clarificar los principios para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y para desarrollar una norma común sobre ingresos de actividades ordinarias para las NIIF y los PCGA de los EE.UU. que:

- (a) Eliminar las incongruencias y debilidades de los requerimientos anteriores sobre ingresos de actividades ordinarias;
- (b) Proporcionara un marco más sólido para abordar los problemas de los ingresos de actividades ordinarias;
- (c) Mejorar la comparabilidad de las prácticas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias entre entidades, sectores industriales, jurisdicciones y mercados de capitales;
- (d) Proporcionara información más útil a los usuarios de los estados financieros a través de requerimientos sobre información a revelar mejorados; y
- (e) Simplificara la preparación de los estados financieros, reduciendo el número de requerimientos a los que una entidad debe hacer referencia.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- (a) Etapa 1:** Identificar el contrato (o contratos) con el cliente—un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. Los requerimientos de la NIIF 15 se aplican a cada contrato que haya sido acordado con un cliente y cumpla los criterios especificados. En algunos casos, la NIIF 15 requiere que una entidad combine contratos y los contabilice como uno solo. La NIIF 15 también proporciona requerimientos para la contabilización de las modificaciones de contratos.
- (b) Etapa 2:** Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato—un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente. Si esos bienes o servicios son distintos, los compromisos son obligaciones de desempeño y se contabilizan por separado. Un bien o servicio es distinto si el cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el cliente y el compromiso de la

entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato.

(c) Etapa 3: Determinar el precio de la transacción—el precio de la transacción es el importe de la contraprestación en un contrato al que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con el cliente. El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente, pero puede, en ocasiones, incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo. El precio de la transacción también se ajusta por los efectos de valor temporal del dinero si el contrato incluye un componente de financiación significativo, así como por cualquier contraprestación pagadera al cliente. Si la contraprestación es variable, una entidad estimará el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos. El importe estimado de la contraprestación variable se incluirá en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando se resuelva posteriormente la incertidumbre asociada con la contraprestación variable.

(d) Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato—una entidad habitualmente asignará el precio de la transacción a cada obligación de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, una entidad lo estimará. En algunas ocasiones, el precio de la transacción incluye un descuento o un importe variable de la contraprestación que se relaciona en su totalidad con una parte del contrato. Los requerimientos especifican cuándo una entidad asignará el descuento o contraprestación variable a una o más, pero no a todas, las obligaciones de desempeño (o bienes o servicios distintos) del contrato.

(e) Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño—una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio). El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha. Una obligación de desempeño puede satisfacerse en un momento determinado (lo que resulta habitual para compromisos de transferir bienes al cliente) o a lo largo del tiempo (habitualmente para compromisos de prestar servicios al cliente). Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, una entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias a lo largo del tiempo seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización

(Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38)

No es apropiado un método de depreciación que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo. Los ingresos de actividades ordinarias generados por una actividad que incluye el uso de un activo, generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Por ejemplo, los ingresos de actividades ordinarias se ven afectados por otra información y procesos, actividades de venta y cambios en los volúmenes de ventas y precios. El componente del precio de los ingresos de actividades ordinarias puede verse afectado por la inflación, la cual no tiene relación con la forma en que se consume el activo.

Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización (Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38), emitido en mayo de 2014, modificó el párrafo 56 y añadió el párrafo 62A. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que

comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados

(Modificaciones a la NIC 27)

Estados financieros separados son los presentados por una controladora (es decir, un inversor con el control de una subsidiaria) o un inversor con control conjunto en una participada o influencia significativa sobre ésta, entidad en los que ésta podría elegir, sujeta a los requerimientos de esta norma, contabilizar sus inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas se contabilizan al costo, o de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros, o utilizando el método de la participación como se describe en la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo, o;
- (b) de acuerdo con la NIIF 9.; o
- (c) utilizando el método de la participación tal como se describe en la NIC 28.

La entidad aplicará el mismo tratamiento contable a cada categoría de inversión. Las inversiones contabilizadas al costo o utilizando el método de la participación se contabilizarán de acuerdo con la NIIF 5 Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas en aquellos casos en que éstas se clasifiquen como mantenidas para la venta o para distribución (o se incluyan en un grupo de activos para su disposición que se clasifique como mantenido para la venta o para distribución). En estas circunstancias, no se modificará la medición de las inversiones contabilizadas de acuerdo con la NIIF 9.

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27), emitida en agosto de 2014, modificó los párrafos 4 a 7, 10, 11B y 12. Una entidad aplicará esas modificaciones a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto

(Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28)

Pérdida de control

Cuando una controladora pierda el control de una subsidiaria, la controladora:

- (a) Dará de baja en cuentas los activos y pasivos de la antigua subsidiaria del estado de situación financiera consolidado.
- (b) Cuando se pierda el control, reconocerá cualquier inversión conservada en la antigua subsidiaria a su valor razonable, y posteriormente contabilizará dicha inversión y los importes adeudados por la antigua subsidiaria o a ésta, de acuerdo con las NIIF correspondientes. Esa participación conservada a valor razonable se medirá nuevamente, como se describe en los párrafos B98(b)(iii) y B99A. El valor nuevamente medido en la fecha en que se pierde el control se considerará como el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 o el costo en el momento del reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto, si procede.

(c) Reconocerá la ganancia o pérdida asociada con la pérdida de control atribuible a la anterior participación controladora, como se especifica en los párrafos B96 a B99A.

Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto

(Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)

Emitida en setiembre de 2014, modificó los párrafos 25 y 26 y añadió el párrafo B99A. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a transacciones que tengan lugar en periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará ese hecho.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas

(Modificaciones a la NIIF 11)

Esta NIIF requiere que la adquirente de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio, tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de Negocios, aplique todos los principios sobre la contabilización de las combinaciones de negocios de la NIIF 3 y otras NIIF, excepto aquellos que entren en conflicto con las guías de esta NIIF. Además, la adquirente revelará la información requerida por la NIIF 3 y otras NIIF para combinaciones de negocios.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas (Modificaciones a la NIIF 11), emitida en mayo de 2014, modificó el encabezamiento después del párrafo B33 y añadió párrafos.

Si una entidad aplica estas modificaciones pero no aplica todavía la NIIF 9, la referencia en estas modificaciones a la NIIF 9 deberá interpretarse como una referencia a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, Modificaciones a la NIIF 11—mayo de 2014. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Beneficios a empleados

(Modificaciones a la NIC 19)

Se modifica esta norma para reconocer que la tasa de descuento a ser utilizada debe corresponder con bonos en la moneda local.

La fecha de transición es para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2016 pudiendo aplicarlo anticipadamente debiendo revelar ese hecho. Cualquier ajuste por su aplicación debe realizarse contra las utilidades retenidas al inicio del periodo.

REPRESENTACIONES J. LEONARDO SORIA L. C.A.
 Notas a los estados financieros (Continuación)

Nota 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Se refiere a:

Descripción	2015	2014
Cheques Postfechados	62.981,07	43.928,90
Banco Pichincha	23.693,33	5.864,13
Banco Produbanco	29.178,63	
Banco Guayaquil	30.016,72	-
Banco Internacional	7.251,82	2.400,00
Banco Internacional Ahorro Programado	4.819,64	
Total US\$	157.941,21	52.193,03

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, son activos financieros libres de uso y sin restricciones.

Nota 5. CUENTAS POR COBRAR

Se refiere a:

Descripción	2015	2014
Por Vencer	395.143,39	386.326,36
Vencidos		
Con Vencimiento 30 días	146.444,64	153.202,04
Con Vencimiento 60 días	38.334,19	39.774,75
Con Vencimiento 90 días	12.549,34	13.476,94
Con Vencimiento 120 días	4.203,69	2.420,22
Con Vencimiento 180 días	1.886,61	6.137,00
Con Vencimiento 240 días	666,26	3.384,27
Con Vencimiento 365 días	2.628,16	64,09
Con Vencimiento mas 365 días	3.338,62	4.546,71
Total US\$	605.194,90	609.332,38

Nota 6. PROVISIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES

Se refiere a:

Descripción	2015	2014
Saldo Inicial	13.414,46	13.368,35
Castigos	(8.110,51)	
Provisiones	6.018,56	46,11
Total US\$	11.322,51	13.414,46

REPRESENTACIONES J. LEONARDO SORIA L. C.A.
Notas a los estados financieros (Continuación)

Nota 7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

<u>Descripción</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cuentas por Cobrar Empleados	347,56	235,00
Otras cuentas por cobrar	2.389,77	7.179,77
Documentos por cobrar Cheques Protestados	15.603,12	20.934,72
Anticipo a Terceros	8.964,68	20.863,86
Seguros Prepagados	5.513,85	7.465,82
Crédito Tributario Impuesto a la Renta	9.365,09	5.231,68
Total US\$	<u>42.184,07</u>	<u>61.711,05</u>

Nota 8. INVENTARIOS

Se refiere a:

<u>Descripción</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Mercadería disponible para la venta	510.361,58	444.381,69
Provisión de Inventario por Deterioro	(126,18)	(37.188,78)
Provisión de Inventario por V.N.R.	(37.188,78)	(126,18)
Total US\$	<u>473.046,62</u>	<u>407.066,73</u>

Nota 9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Se refiere a:

REPRESENTACIONES J. LEONARDO SORIA L. C.A.
 Notas a los estados financieros (Continuación)

COSTO					
NOMBRE DEL ACTIVO	SALDO AL 31-12-2014	ADICIONES	BAJAS	AJUSTES Y/O RECLASIFICACIONES	SALDO AL 31-12-2015
Terrenos	131.568,50				131.568,50
Instalaciones	5.850,92				5.850,92
Maquinaria	7.406,31	236,66			7.642,97
Vehículos	301.400,94				301.400,94
Equipo de Oficina	9.986,97				9.986,97
Equipo de Computo	50.241,31	13.955,00			64.196,31
Muebles y Enseres	10.391,78				10.391,78
TOTAL COSTO	516.846,73	14.191,66	-	-	531.038,39

DEPRECIACION ACUMULADA					
NOMBRE DEL ACTIVO	SALDO AL 31-12-2014	ADICIONES	BAJAS	AJUSTES Y/O RECLASIFICACIONES	SALDO AL 31-12-2015
Instalaciones	(1.891,82)	-245,64			(2.107,46)
Maquinaria	(2.855,39)	-662,04			(3.517,42)
Vehículos	(228.904,13)	-1.8154,34			(247.058,47)
Equipo de Oficina	(5.791,11)	-738,72			(6.529,83)
Equipo de Computo	(37.249,12)	-9932,86			(47.181,98)
Muebles y Enseres	(5.901,01)	-658,56			(6.559,57)
TOTAL DEPRECIACIÓN	(282.662,87)	(30.292,16)	-	-	(212.364,73)
ACTIVO NETO	234.284,18	(16.200,90)	-	-	218.083,66

Nota 10. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014, representa a un préstamo otorgado por un banco local, el mismo que fue concedido mediante Prenda Comercial Ordinaria a favor del Banco internacional sobre los inventarios.

2015

INSTITUCION FINANCIERA	No. OPERACIÓN	FECHA		TASA DE INTERÉS	PLAZO AÑOS	CAPITAL	CAPITAL PAGADO	PORCIÓN CORRIENTE	LARGO PLAZO	TOTAL DEUDA
		EMISIÓN	VENCIMIENTO							
BANCO INTERNACIONAL S.A.	427998	07/02/2015	07/10/2016	8,35%	1	91.598,32		91.598,32		91.598,32
TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015								91.598,32	-	91.598,32

REPRESENTACIONES J. LEONARDO SORIA L. C.A.
Notas a los estados financieros (Continuación)

2014

INSTITUCION FINANCIERA	No. OPERACION	FECHA		TASA DE INTERES	PLAZO AÑOS	CAPITAL	CAPITAL PAGADO	PORCIÓN CORRIENTE	LARGO PLAZO	TOTAL DEUDA
		EMISIÓN	VENCIMIENTO							
BANCO INTERNACIONAL S.A.	50035413	01/12/2014	01/01/2015	3,12%	1	120.000,00	-	120.000,00	-	120.000,00
TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014								120.000,00	-	120.000,00

Nota 11. PROVEEDORES

Se refiere a:

Descripción	2015	2014
Proveedores de Mercadería	612.391,81	575.508,59
Proveedores de Bienes	1.400,61	200,00
Proveedores de Servicios	15.797,95	10.120,54
a) Total US\$	<u>629.590,37</u>	<u>585.829,13</u>

a) continuación el detalle:

	2015	2014
POR VENCER	388.717,18	420.332,78
1 - 30 DÍAS	388.717,18	420.332,78
VENCIDAS	240.873,19	165.496,35
1 - 30 DÍAS	105.050,24	84.826,64
31 - 60 DÍAS	19.834,77	43.022,03
61 - 90 DÍAS	106.281,12	29.820,39
MÁS DE 91 DÍAS	9.707,06	7.827,29
TOTAL	<u>629.590,37</u>	<u>585.829,13</u>

REPRESENTACIONES J. LEONARDO SORIA L. C.A.
Notas a los estados financieros (Continuación)

Nota 12. OBLIGACIONES LABORALES

Se refiere a:

Décimo Tercer Sueldo por Pagar	2.398,82	1.817,69
Décimo Cuarto Sueldo por Pagar	5.632,53	4.880,32
Fondo de Reserva	216,02	135,24
Vacaciones	20.065,18	12.322,68
Sueldos por Pagar	20.809,71	18.244,37
IESS por Pagar	8.853,06	6.902,44
Cuentas por Pagar Empleados	10.689,10	7.970,24
Participación Trabajadores	14.528,83	10.809,80
Total US\$	83.193,25	61.082,78

Nota 13. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Se refiere a:

Descripción	2015	2014
Impuesto Valor Agregado por Pagar	6.633,37	10.304,42
Retenciones en Fuente Impto Renta	3.126,10	5.118,21
Retenciones en Fuente de IVA	3.099,55	1.700,53
Impuesto a la Renta por Pagar (Nota 19)		0,00
Total US\$	12.859,02	17.123,16

Nota 14. PRESTAMOS ACCIONISTAS

Corresponde a un préstamo en efectivo recibido de uno de los accionistas de la compañía, los cuales generan intereses y también corresponde a aportes para futura capitalización al 31 de diciembre de 2015 el movimiento es el siguiente:

Accionista	FECHA		TASA DE INTERÉS	PLAZO AÑOS	CAPITAL	CAPITAL PAGADO	PORCIÓN CORRIENTE	LARGO PLAZO	TOTAL DEUDA
	EMISIÓN	VENCIMIENTO							
Guely Soria	30/01/2015	31/12/2015	10,00%	1	60.000,00		55.000,00		60.000,00
TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015							60.000,00		60.000,00

Cuentas por pagar Accionista por aportes para futura capitalización

11.000,00

71.000,00

TOTAL PRESTAMOS ACCIONISTAS

Nota 15. OBLIGACIONES LABORALES NO CORRIENTES

Provisión por Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

El movimiento al 31 de diciembre de esta provisión fue:

Descripción	2015	2014
Saldo Inicial	17.779,58	16.592,17
Incrementos	6.844,22	6.204,39
Pagos / Bajas	(1.830,68)	(5.016,98)
Total US\$	22.793,12	17.779,58

Estos valores son determinados mediante un estudio actuarial de una firma profesional independiente y calificada por la Superintendencia de Compañías. Se ha registrado la totalidad de las provisiones de desahucio para el 100% de trabajadores que se encontraban laborando hasta el 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Provisión Jubilación Patronal

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Descripción	2015	2014
Saldo Inicial	52.664,27	49.799,04
Incrementos	10.826,60	2.865,23
Pagos / Bajas	-	-
Total US\$	63.490,87	52.664,27

Nota 16. CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2015 comprende a 16.600 acciones ordinarias de valor nominal US\$1,00 cada una.

REPRESENTACIONES J. LEONARDO SORIA L. C.A.
Notas a los estados financieros (Continuación)

Nota 17. INGRESOS

Se refiere a:

<u>Descripción</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
INGRESOS OPERACIONALES		
Venta Gravadas 0%	1.653.233,64	1.704.479,16
Venta Gravadas 12%	4.361.758,26	3.744.803,19
Ingreso por Interes Implicito Vtas 12%		
Ingreso por Interes Implicito Vtas 0%		
Descuentos y Devoluciones Vtas 0%	(118.298,42)	(104.302,58)
Descuentos y Devoluciones Vtas 12%	(429.275,07)	(292.783,78)
Total US\$	<u>5.467.418,41</u>	<u>5.052.195,99</u>

Nota 18. COSTO DE VENTAS

Se refiere a:

<u>Descripción</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Costo de Ventas de Mercadería	4.920.960,49	4.554.562,78
Provisión Deterioro de Inventarios	-	-
Total US\$	<u>4.920.960,49</u>	<u>4.554.562,78</u>

Nota 19. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE, PARTICIPACION TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 22%, bajo el supuesto de que no reinvertiría las utilidades.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Durante el 2012 la Compañía registró como impuesto a la renta corriente causado el valor determinado como anticipo mínimo del Impuesto a Renta puesto que este valor fue mayor al calculado sobre la base del 23% sobre las utilidades gravables.

La determinación del impuesto a la renta se lo realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

REPRESENTACIONES J. LEONARDO SORIA L. C.A.
Notas a los estados financieros (Continuación)

Dicha determinación fue como sigue:

Descripción	2015	2014
DETERMINACIÓN DE LA PARTICIPACION TRABAJADORES		
Utilidad Contable	96.858,86	72.065,32
BASE PARA 15% PARTICIPACION TRABAJADORES	96.858,86	72.065,32
15% PARTICIPACION TRABAJADORES	14.528,83	10.809,80
DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA		
Utilidad Contable	96.858,86	72.065,32
(-) Participacion Trabajadores	(14.528,83)	(10.809,80)
(*) Gastos no Deducibles	40.255,00	74.811,77
(-) 100% Deducción por pago Trabajadores con Discapacidad		
	122.585,03	136.067,29
Impuesto a la renta causado, 22% (2015-2014) (a)	26.968,71	29.934,80
Anticipo de Impuesto a la Renta	34.790,10	31.259,18

(a) A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

(b) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la determinación del saldo del impuesto a la renta por pagar o la determinación del saldo a favor, fue la siguiente:

Descripción	2015	2014
Provisión para Impuesto a la renta corriente	34.790,10	31.259,18
(-) Anticipos de Impuesto a la Renta	(15.058,80)	(16.759,76)
(-) Retenciones en la fuente del año	(23.664,51)	(19.731,30)
(-) Retenciones en la fuente del años anteriores		
Saldo a pagar	(4.133,21)	(5.231,88)

Nota 20. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Factor de Riesgo Financiero.- En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la sucursal está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. Las políticas de administración de riesgos son aprobadas y revisadas periódicamente por la Administración.

Riesgo de Mercado.- Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, precios de productos, etc., produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o a la valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de estos a dichas variables. La compañía realiza análisis de mercado para mitigar este riesgo.

Poner concentración de operaciones, precios, promociones.

Riesgos de propiedad, planta y equipo: la compañía mantiene pólizas de seguros sobre la totalidad de los activos.

Riesgos de tasas de interés: el riesgo de tasa de interés surge de su endeudamiento de largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. La Compañía no enfrenta riesgos en la fluctuación de tasas de interés, ya que las tasas de interés pactadas son fijas y controladas por el Gobierno de la República del Ecuador.

Riesgos de crédito: la compañía enfrenta riesgos crediticios normales asociados con toda actividad comercial. Con el fin de minimizar riesgos, en las ventas a crédito se exige como garantía de las ventas la firma de la factura y en ciertos casos, de un pagaré a la orden.

Riesgo de Liquidez: La liquidez de la compañía es manejada por la administración, la principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales, en base a los requerimientos de financiamiento a corto y mediano plazo.

Los principales indicadores financieros de la compañía se detallan a continuación;

Descripción	2015
Capital de Trabajo	256.113,14
Razón Circulante	1,25
Prueba Ácida	0,79
Pasivos Totales/ Patrimonio	2,83

Nota 21. CONTINGENCIAS

Revisión de autoridades tributarias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre las ventas de los años 2014, 2013, 2012 y 2011 y están abiertas a revisión por parte de las autoridades fiscales, por lo que existe una posible contingencia por la interpretación que las autoridades fiscales pudieran hacer diferentes a como la Compañía ha aplicado las leyes impositivas. La administración considera que ha interpretado y aplicado correctamente las regulaciones sobre impuestos durante esos años.

Prestaciones legales laborales

Existe un pasivo contingente por el pago de Desahucio al personal de la Compañía según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado en casos de despido sin justa causa, por muerte o pensión de los empleados equivalente a 25% del último salario por cada año de trabajo.

Aportes a la Seguridad Social

Los pagos por aportes a la Seguro Social y entidades relacionadas están sujetos a revisión por parte de esas entidades estatales.

Nota 22. OTROS ASPECTOS RELEVANTES

CODIFICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

Art. 37.- Tarifa del impuesto a la renta para sociedades.- (Sustituido por la Disposición reformativa segunda, num. 2.6, de la Ley s/n, R.O. 351-S, 29-XII-2010; reformado por el Art. 1, lit. a de la Ley s/n, R.O. 847-S, 10-XII-2012; y reformado por el Art. 18 de la Ley s/n, R.O. 405-S, 29-XII-2014).- Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 22% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Asimismo, aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, conforme lo que establezca el reglamento a esta Ley y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas; sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento a la presente Ley. En el caso de las organizaciones del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, de las que hubieran optado por la personería jurídica y las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, también podrán obtener dicha reducción, siempre y cuando lo destinen al otorgamiento de créditos para el sector productivo de pequeños y medianos productores, en las condiciones que lo establezca el reglamento, y efectúen el correspondiente aumento de capital. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión, y en el caso de las cooperativas de ahorro y crédito y similares se perfeccionará de conformidad con las normas pertinentes.

Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.

REPRESENTACIONES J. LEONARDO SORIA L. C.A.
Notas a los estados financieros (Continuación)

- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas".
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

Nota 23. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros (Febrero 26 de 2016) no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.


.....
Juan Chacón Mancheno
PRESIDENTE


.....
Mariza Sánchez
CONTADORA